

Valparaíso, 5 de septiembre de 2019

Oficio ZZEE N° 057-2019

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de los criterios administrativos asociados a la solicitud de la disminución del metraje de las viviendas en la Provincia de Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado **Gastón Von Mühlenbrock Zamora**.

Dios guarde a US.,



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL SEÑOR CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER, MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.-